

---

## **NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL.**

---

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 66, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

### **Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.**

#### **Objeto**

1. Establecer la estructura del formato para publicar en internet el calendario de ingresos base mensual para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

#### **Ambito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para: las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municipios.

#### **Normas**

3. En apego al artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municipios deberán publicar en Internet, los calendarios de ingresos con base mensual, en los formatos y plazos que determine el Consejo Nacional de Armonización Contable.
4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación los Calendarios de Ingresos con base mensual en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### **Precisiones al formato**

5. Esquema para establecer la estructura del calendario de ingresos base mensual, el formato se integra principalmente por:
  - a) Rubro de Ingresos: Considerar el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) que permite una clasificación de los ingresos presupuestarios de los entes obligados acorde con criterios legales, internacionales y contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilita un adecuado registro y presentación de las operaciones que facilitan la interrelación con las cuentas patrimoniales. Incluir como mínimo al segundo nivel.
  - b) Anual: cantidad total del acumulado de los meses.
  - c) Meses: cantidades correspondientes a cada mes según corresponda.

#### **Plazo para publicación del calendario**

6. Los entes obligados deberán publicar a más tardar el ultimo día de enero, en su respectiva página de internet el siguiente formato con relación a la Ley de Ingresos:



# SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUE.

Entidad Federativa/Municipio Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal XXXX													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total													
Impuestos													
Impuestos sobre los ingresos													
Impuestos sobre el patrimonio													
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones													

Impuestos al comercio exterior													
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables													
Impuestos Ecológicos													
Accesorios													
Otros Impuestos													
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago													
Cuotas y Aportaciones de seguridad social													
Aportaciones para Fondos de Vivienda													
Cuotas para el Seguro Social													
Cuotas de Ahorro para el Retiro													
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social													
Accesorios													
Contribuciones de mejoras													
Contribución de mejoras por obras públicas													
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago													



# SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUE.

Derechos																				
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público																				
Derechos a los hidrocarburos																				
Derechos por prestación de servicios																				
Otros Derechos																				
Accesorios																				
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago																				
Productos																				
Productos de tipo corriente																				
Productos de capital																				
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago																				
Aprovechamientos																				
Aprovechamientos de tipo corriente																				
Aprovechamientos de capital																				
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago																				
Ingresos por ventas de bienes y servicios																				
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados																				
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales																				

